



**MINUTA DE LA SESION DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO
22 de mayo de 2019**

Regidora Presidenta: Buenos días compañeros y compañeras Regidores integrantes de las comisiones edilicias de TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN como Coordinadora Y como Coadyuvante HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes; dándoles la más cordial bienvenida a fin de celebrar la Octava Sesión Ordinaria de esta Comisión, siendo las 10:11 horas, del día 22 de mayo del 2019, y con fundamento en el arábigo 56, 57,73 fracción I y 75 fracción I del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION Y DECLARACION DE QUORUM

Regidora Presidenta: Para dar inicio a esta sesión se procede a verificar la lista de asistencia y la declaración de quórum legal, y para tal efecto le solicito al Secretario Técnico de esta comisión, nombrar la lista correspondiente e informarme los resultados de la asistencia:

Secretario Técnico. - Como lo indica la Regidora a continuación, tomo lista de la Comisión de Transparencia y Administración:

| No | CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
|----|---------------------|--|------------|
| 1 | REGIDORA VOCAL | SÍNDICO MARÍA MAYRA VIOLETA VELAZCO GARCÍA | ✓ |
| 2 | REGIDOR VOCAL | ANGEL ENRIQUE GUZMAN LOZA | ✓ |
| 3 | REGIDOR VOCAL | CATARINO OLEA VELAZQUEZ | ✓ |
| 4 | REGIDORA PRESIDENTA | MAYRA FAVIOLA DELGADO CARRILLO | ✓ |

Doy cuenta presidenta de 3 asistencias de la comisión Edilicia de Transparencia y Administración., cediendo la voz a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Regidor Presidente Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo: muchas gracias Secretario, gracias presidenta de la Comisión de Transparencia y Administración y a mis compañeros regidores tengo a bien nombrar lista de asistencia de los compañeros de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:

| No | CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
|----|--------------------|--|------------|
| 1 | REGIDOR PRESIDENTE | LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO | ✓ |
| 2 | REGIDOR VOCAL | SÍNDICO MARÍA MAYRA VIOLETA VELAZCO GARCÍA | ✓ |
| 3 | REGIDOR VOCAL | CATARINO OLEA VELAZQUEZ | ✓ |
| 4 | REGIDOR VOCAL | CLAUDIA GABRIELA VENEGAS SANCHEZ | ✓ |

Regidora Presidenta: al momento se encuentran presentes 6 integrantes de estas comisiones y se declara que existe quórum legal.

2. En el punto número dos se procede a dar lectura al orden del día propuesto para esta reunión.

Orden del día

1. Registro de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Comisión de Transparencia y Administración del día 12 de abril de 2019.
4. Asunto a tratar: Acuerdo No.84, solicitud del C. Armando García Acosta, el cual fue despedido el 15 de agosto de 2018, para análisis y dictaminación.
5. Señalamiento de día y hora de la próxima sesión de trabajo y clausura de la presente sesión de comisión.

Se somete a votación a los regidores integrantes de las comisiones de Transparencia y Administración, así como de Hacienda y Patrimonio Municipal, si es de aprobarse manifestarlo levantando la mano... Aprobado.

3. **Regidora Presidenta:** Para continuar con el punto numero tres del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso aprobación de la minuta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia y Administración del día 12 de abril del año en curso así como el contenido de la misma, para lo cual someto a la consideración de los presentes se dispense la lectura de la misma y en votación económica favor de manifestarlo levantando la mano... Aprobado.
4. **Regidora Presidenta:** En el punto número cuatro asunto a tratar es el Acuerdo No. 84/2019, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 de Enero del año en curso, turnándose a esta comisión de Transparencia y Administración y como coadyuvante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la solicitud del C. ARMANDO GARCÍA ACOSTA, el cual fue despedido el 15 de agosto de 2018, a pesar de contar con recomendación del Instituto Mexicano del Seguro Social de pensionarlo por enfermedad. Al respecto se les hizo llegar copias de la comisión, si les parece voy a dar lectura al turno en comentario: Acuerdo No. 84, En uso de la voz C. Regidor Juan Manuel Pérez Suarez, expone que, les saludo muy cordialmente y de conformidad a las atribuciones legales que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 73, 74 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco: el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: así como el artículo 94 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá; le solicito tenga a bien someter turno a comisión en la Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2019, relativa a la solicitud del C. Armando García Acosta, el cual fue despedido el 15 de agosto de 2018, a pesar de contar con recomendación del Instituto Mexicano del Seguro Social de pensión por enfermedad. Bajo la siguiente exposición de motivos: todos tenemos derecho a un trabajo y a la protección de la salud, derecho al trabajo y a la salud, derechos humanos consagrados en la Constitución

Federal, el ciudadano Armando García Acosta, laboró 19 años para el Ayuntamiento de Tonalá, ocupó varios cargos sin embargo el 15 de agosto de 2018, se le dio de baja en definitiva, a pesar de contar con recomendación médica del Instituto Mexicano del Seguro Social de pensión por invalidez por diversos infartos sufridos, aunque el Ayuntamiento nunca hizo las aportaciones al fondo de pensiones por encontrarse en la modalidad 36/38, por ello someto a su consideración de este pleno, el siguiente punto de ACUERDO: UNICO.- Es de aprobarse y se aprueba se turne a la Comisión de Gobernación, previo análisis del caso, el dictamen correspondiente respetándole sus derechos humanos del gobernado Armando García Acosta, es cuanto señor presidente; Y el presidente no lo esta Turnando como coordinadora a la Comisión de Transparencia y Administración y como coadyuvante a Hacienda y Patrimonio Municipal.

Nosotros mandamos un oficio a Recursos Humanos para solicitar información del porque se le había dado de baja, les voy a leer, la contestación que nos mandaron:

En atención a su similar SR/RMFDC/059/2019, donde solicita se remita informe de baja del C. Armando García Acosta, por lo cual me permito informarle que dentro de los archivos que obran en esta Dirección a mi cargo existe la siguiente documentación:

- Solicitud de finiquito de fecha 03 de septiembre de 2018, (firmada por el interesado).
- Hoja de finiquito de fecha 03 de septiembre de 2018, (firmado de recibido por el interesado)
- Oficio número DGADH/01610/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018, dirigido al Mtro. Iván Antonio Peña Rocha, Tesorero Municipal, donde se solicita cheque para pago por concepto de finiquito por la cantidad de \$15,178.46
- Renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Auxiliar de Servicios Múltiples, como Servidor Público Supernumerario adscrito a la Jefatura de Mejoramiento Urbano.
- Hoja de Baja Oficial.

De lo anterior mencionado, sírvase encontrar anexo copia simple.

Regidora Presidenta: El ciudadano esta firmando el su baja de finiquito, mandan el calculo de tesoreria donde le están diciendo cuanto es lo que tienen que recibir, no se si ustedes quieren comentar al respecto algo sobre esto... **Regidor Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo:** En mi caso nada

mas conocer la postura de su comisión presidenta con respecto a lo que solicita el ciudadano, porque en el acuerdo solo dice que se turne a ambas comisiones sin embargo por el antecedente es una persona que estuvo como supernumerario, efectivamente por la modalidad en la que se encontraba recibió su finiquito, lo único ahí es a pesar de que se tenía la recomendaciones del Seguro Social, sin embargo sabemos que los supernumerarios están a través de contratos y que son temporales, entonces conocer los documentos que nos argumentan aquí en el expediente que nos envía Recursos Humanos, están los elementos para decir que están en todo derecho de despedirlo y esta firmando de aceptación, pues nada mas saber con respecto en que tenor iría su respuesta de dictamen? **Regidora Presidenta:** De desechado, y nada mas seria mandar un oficio a egresos para que nos confirmen si ya se le entrego el cheque a esta persona, seria ese el pendiente, pero si el dictamen seria asi de Desechado... **Regidor Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo:** pues aquí esta firmado, firma de recibido Armando García Acosta, el finiquito, sin embargo no anexan copia de cheque. **Regidora Presidenta:** Básicamente solicitar que nos manden copia del cheque recibido... **Representante del Regidor Enrique Guzmán Loza:** Respecto del asunto considero que es un asunto meramente laboral que se tiene que redimir en los tribunales de escalafón y el dictamen considero que sea en sentido que se deseche, en virtud de que no es competencia de la comisión decidir si se le regresa o no al cargo, únicamente verificar si realmente recibió el cheque, es cuanto... **Regidor Catarino Olea Velázquez:** Aca arriba donde dice recibí dice la cantidad de siete mil novecientos noventa y un pesos y en la parte de abajo dice 15,178... **Regidora Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo:** Si hay un error, seria cuestión de revisar no coincide, igual si quieres declarar en receso, solo para revisar esto, y retomar la sesión, solo hacer recomendación a la Dirección General de Desarrollo Humano con respecto a esto que las cantidades no coinciden o que aclaren a que cantidades se refiere aquí y que lo ajusten... **Regidora Presidenta:** Entonces se declara esta comisión en receso mientras nos llega la información, y ya posteriormente convocaremos para darle seguimiento, en cuanto nos hagan llegar la información yo se las hago llegar a sus oficinas y se va elaborando el Dictamen.



Regidora Presidenta: Buenos días compañeros y compañeras Regidores integrantes de las comisiones edilicias de TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN como Coordinadora Y como Coadyuvante HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes; dándoles la más cordial bienvenida a fin de reanudar la Octava Sesión Ordinaria de esta Comisión, siendo las 10:16 horas, del día 18 de junio del 2019.

Regidora Presidenta: Para dar inicio a esta sesión se procede a verificar la lista de asistencia y la declaración de quórum legal, y para tal efecto le solicito al Secretario Técnico de esta comisión, nombrar la lista correspondiente e informarme los resultados de la asistencia:

Secretario Técnico. - Como lo indica la Regidora a continuación, tomo lista de la Comisión de Transparencia y Administración:

| No | CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
|----|---------------------|--|------------|
| 1 | REGIDORA VOCAL | SÍNDICO MARÍA MAYRA VIOLETA VELAZCO GARCÍA, Justifica su inasistencia con oficio No. SINDICATURA/663/2019. | |
| 2 | REGIDOR VOCAL | ANGEL ENRIQUE GUZMAN LOZA | ✓ |
| 3 | REGIDOR VOCAL | CATARINO OLEA VELAZQUEZ | ✓ |
| 4 | REGIDORA PRESIDENTA | MAYRA FAVIOLA DELGADO CARRILLO | ✓ |

Doy cuenta presidenta de 3 asistencias de la comisión Edilicia de Transparencia y Administración., cediendo la voz a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Regidor Presidente Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo: muchas gracias Secretario, gracias presidenta de la Comisión de Transparencia y Administración y a mis compañeros regidores tengo a bien nombrar lista de asistencia de los compañeros de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:

| No | CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
|----|--------------------|--|------------|
| 1 | REGIDOR PRESIDENTE | LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO | ✓ |
| 2 | REGIDOR VOCAL | SÍNDICO MARÍA MAYRA VIOLETA VELAZCO GARCÍA, Justifica su inasistencia con oficio No. SINDICATURA/663/2019. | |
| 3 | REGIDOR VOCAL | CATARINO OLEA VELAZQUEZ | ✓ |
| 4 | REGIDOR VOCAL | CLAUDIA GABRIELA VENEGAS SANCHEZ | ✓ |

Tal y como se acordó en la última reunión de trabajo de estas comisiones, se remitieron oficios a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, solicitando se aclarara la cantidad que se le otorgo al C. Armando García Acosta, e informar si existía constancia de recomendación por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, para pensionar por enfermedad al ex trabajador en comento y a Tesorería Municipal para que remitieran la póliza del pago del finiquito. Por lo que recibimos oficio numero CGAIG/937/2019, de la Coordinación General de Administración e Innovación gubernamental, informando que el formato de finiquito por su elaboración en la combinación de archivos genero tal discrepancia, lo cual lo confirmamos con la póliza del cheque que mando Tesorería con oficio numero TM/0276/2019, ambos oficios les acaban de pasar las copias para que lo puedan revisar. Nosotros les mandamos su servidora y la Regidora Leticia, a la Coordinadora General de Administración e Innovación gubernamental, les leo el oficio que se le giro:

SR/RMFDC/072/2019
Asunto: El que se indica
Tonalá, Jalisco a 22 de mayo de 2019

MTRA. DIANA ASCENCIO FLORES
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

En referencia a su oficio número DRH/226/2019 de fecha 14 de mayo del año en curso, en el cual anexa copia del finiquito del C. Armando García Acosta, donde presenta una discrepancia en la cantidad escrita la cual dice "Siete mil novecientos noventa y un peso 93/100 M.N." y en el total a recibir dice \$ 15,178.4 (anexo copia); Solicito a usted tenga a bien aclarar la diferencia.

Así mismo saber si en su dirección existe recomendación o constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde se instruya que se el C. Armando García Acosta se pensione por enfermedad.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención a la presente quedo de usted como sus seguras servidoras.

Regidora Presidenta: Ese es que nosotros mandamos a la Dirección y ella nos manda esta contestación:

Sirva el medio para saludarle cordialmente ocasión que aprovecho para dar contestación a su oficio SR/RMFD/072/2019, e informarle que al realizar la búsqueda dentro del expediente del C. ARMANDO GARCÍA ACOSTA, que obra en el archivo de esta Coordinación a mi cargo, no se encontró recomendación o constancia alguna expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde instruya pensión por enfermedad a favor del antes mencionado.

Cabe aclarar que el C. ARMANDO GARCÍA ACOSTA, se encontraba como burócrata supernumerario, motivo por el cual no cotizaba al Instituto de Pensiones del Estado de



Jalisco, y se encontraba afiliado al Instituto Mexicano de Seguro Social, en la modalidad de aseguramiento 38, misma que no contempla la pensión por invalidez.

Asimismo hago de su conocimiento que respecto al formato de finiquito, que por su elaboración en la combinación de archivos genero tal discrepancia, sin embargo cabe aclarar que la cantidad que se solicito como pago por concepto de finiquito a la tesorería municipal, fue de \$15,178.46, como se muestra en el oficio DGAH/01610/2018, misma que anexo copia simple al presente.

Es menester que el día 05 de junio del año en curso acudió a la Dirección de Recursos Humanos el C. ARMANDO GARCIA ACOSTA, haciendo entrega de documentación en donde se encuentra lo siguiente:

- Constancia de no afiliación expedida por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, oficio numero 14 A6 60 3400/CST/2195/2018, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que establece que no es posible otorgarle una pensión por invalidez por encontrarse en la modalidad de aseguramiento 38.
- 4 (cuatro) notas médicas con fecha 16 de mayo del 2016, 17 de mayo del 2016, 19 de septiembre del 2016, y 05 de abril del 2018.

Sírvase a encontrar anexos al presente copia simple de los documentos antes mencionados.

De esto ya se les entrego copia, y como ustedes pueden checar recibió el cheque por los \$15,178.46, no se si ustedes quieren hacer un comentario al respecto... **Regidora Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo:** Agradecer que tuvo a bien enviar dicha solicitud, ya que es importante revisar esas discrepancias que había, finalmente es un documento que ya fue cobrado, que tiene que ver con la parte finanzas, tanto el tesorero como la coordinadora, tuvieron a bien darnos respuesta a dichos oficios, en virtud de ello por nuestra parte la Comisión de Hacienda salvo lo que digan mis compañeros regidores queda aclarado el tema... **Regidor Catarino Olea Velázquez:** Yo creo que queda aclarado todos los documentos, nada mas para antes de continuar no diste lectura al documento que mando la sindico para la aprobación de la inasistencia, todo lo demás queda totalmente aclarado... **Regidora Presidenta:** le doy lectura: SINDICATURA/663/2019, Asunto: Solicitud de Justificante, Tonalá, Jal., Junio 18 de 2019, Reg. Mayra Faviola Delgado Carrillo, presidenta de la Comisión de Transparencia de la Comisión de Transparencia y Administración, presente; Por este medio reciba un cordial saludo, al tiempo aprovecho la ocasión para solicitar me sea justificada mi inasistencia a la Sesión de la Comisión de Transparencia y Administración conjunta con la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal a realizarse el día de hoy, ya que me encuentro atendiendo temas inherentes a mi encargo como Sindico Municipal. Por esta razón designo para que asista y me represente el C. Víctor Jesús Gómez Nuño, asesor de una servidora, sin otro particular a que referirme me despido



reiterándole la seguridad de mi consideración y respeto. Atentamente, 2019 año de la Igualdad de Género en Jalisco, Abogada María Mayra Violeta Velazco García, Sindico Municipal... Quien este a favor del justificante, favor de levantar la mano... Aprobado... Pasando a otro tema traigo el dictamen para votarlo, le doy lectura:

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO
PRESENTES.**

Las Comisiones Edilicias de Transparencia y Administración y como coadyuvante Hacienda y Patrimonio Municipal, nos fue turnado el acuerdo No. 84, nos remiten la solicitud del C. ARMANDO GARCÍA ACOSTA, el cual fue despedido el 15 de Agosto de 2018, a pesar de contar con recomendación del Instituto Mexicano del Seguro Social de pensión por enfermedad.

El día 09 de mayo del año en curso mediante oficio número SR/RMFDC/059/2019, se solicita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, así como a la Dirección de Recursos Humanos, remita un informe con las causas por las que causo baja al C. ARMANDO GARCÍA ACOSTA; En respuesta la Dirección de Recursos Humanos remite oficio DRH/226/2019, de fecha 14 de mayo de 2019, en el cual se nos hace llegar informe de los archivos que obran en esa Dirección anexando la siguiente documentación:

- Solicitud de finiquito de fecha 03 de septiembre de 2018, (firmada por el interesado).
- Hoja de finiquito de fecha 03 de septiembre de 2018, (firmado de recibido por el interesado)
- Oficio número DGADH/01610/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018, dirigido al Mtro. Iván Antonio Peña Rocha, Tesorero Municipal, donde se solicita cheque para pago por concepto de finiquito por la cantidad de \$15,178.46
- Renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Auxiliar de Servicios Múltiples, como Servidor Publico Supernumerario adscrito a la Jefatura de Mejoramiento Urbano.
- Hoja de Baja Oficial.

Una vez estudiado y analizado la documentación presentada, los regidores integrantes de la comisión edilicia de Transparencia y Administración así como los

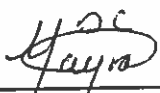


regidores integrantes de la comisión edilicia coadyuvante de Hacienda y Patrimonio Municipal, emitimos este dictamen como **DESECHADO**.

Esta es la propuesta de Dictamen, les pregunto si están a favor de la propuesta del Dictamen... Aprobado... se los paso para su firma.

Regidora Presidenta: De no tener alguna observación sobre la información que tenemos, y ya que esta firmado el Dictamen pasamos al quinto punto señalamiento de día y hora de la próxima sesión de trabajo y clausura de la presente sesión de comisión y de no tener inconveniente se deja abierta la cita para la siguiente reunión de la comisión, siendo las 10:30 horas del día 18 de junio del 2019 y se da por concluida la presente sesión de la Comisión de Transparencia y Administración y como coadyuvante Hacienda y Patrimonio Municipal.

COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN


PRESIDENTE MAYRA FAVIOLA
DELGADO CARRILLO


SÍNDICO MARÍA MAYRA VIOLETA
VELAZCO GARCÍA


REGIDOR ANGEL ENRIQUE
GUZMAN LOZA


REGIDOR CATARINO OLEA
VELÁZQUEZ

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


PRESIDENTA LETICIA ELIZABETH
GRAJEDA DELGADILLO


SÍNDICO MARIA MAYRA VIOLETA
VELAZCO GARCÍA


REGIDORA CLAUDIA GABRIELA
VENEGAS SANCHEZ


REGIDOR CATARINO OLEA
VELÁZQUEZ